

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Prospección de bienes de interés patrimonial

<i>Familia Profesional:</i>	<b><i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i></b>
<i>Nivel:</i>	<b><i>3</i></b>
<i>Código:</i>	<b><i>SSC759_3</i></b>
<i>Estado:</i>	<b><i>BOE</i></b>
<i>Publicación:</i>	<b><i>RD 46/2022</i></b>

### Competencia general

Determinar bienes patrimoniales para su divulgación ante el visitante, gestionando la información, valorando su potencial interpretativo, efectuando la implementación de usos, medios, servicios y actividades, y considerando la tipología del público, cumpliendo la normativa relativa a protección del patrimonio, medioambiental y planificación de la actividad preventiva, y a los estándares de calidad.

### Unidades de competencia

- UC2526\_3:** Gestionar la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante
- UC2527\_3:** Valorar el potencial interpretativo del bien patrimonial
- UC2528\_3:** Gestionar los usos y los medios interpretativos del recurso patrimonial
- UC2529\_3:** Efectuar la implementación y ejecución de servicios y actividades interpretativas del recurso patrimonial atendidas por personal

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el servicio de educación y gestión del patrimonio cultural y natural, en el área de gestión ambiental y de la sensibilización y educación ambiental, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño, mediano, grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios de patrimonio, en los subsectores relativos de información, comunicación y documentación de bienes de interés cultural y natural.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Coordinadores de equipos de interpretación y divulgación de espacios de interés patrimonial
- Diseñadores de medios y programas interpretativos de espacios de interés patrimonial
- Planificadores de medios y servicios vinculados a bienes patrimoniales
- Documentalistas de bienes patrimoniales

- Profesionales del servicio de divulgación de espacios de interés patrimonial

## Formación Asociada (510 horas)

### Módulos Formativos

- MF2526\_3:** Gestión de la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante (120 horas)
- MF2527\_3:** Valoración del potencial interpretativo del bien patrimonial (120 horas)
- MF2528\_3:** Gestión de los usos y los medios interpretativos del recurso patrimonial (150 horas)
- MF2529\_3:** Implementación de servicios y actividades interpretativas del recurso patrimonial atendidas por personal (120 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### Gestionar la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante

Nivel: 3

Código: UC2526\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Obtener datos socioeconómicos, culturales, históricos, ecológicos, arquitectónicos, folclóricos, normativos y territoriales, entre otros, mediante el análisis de fuentes de información (científicas, acientíficas y populares) relativas a un territorio o un equipamiento visitable, para la puesta en valor del recurso patrimonial.

**CR1.1** La información científica sobre el bien patrimonial a interpretar, natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, entre otros, se obtiene mediante la consulta y el estudio de fuentes directas, rigurosas, contrastadas y fiables, tales como informes, entrevistas con especialistas o documentación técnica, para extraer ideas claves, de interés y que puedan ser convertidas en mensajes atractivos y relevantes para el público visitante.

**CR1.2** La información acientífica y de carácter popular sobre el bien patrimonial a interpretar, natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, entre otros, se obtiene de fuentes orales y escritas, mediante entrevistas pautadas y en profundidad con personas del lugar donde se ubica el bien, documentación no técnica o basada en las tradiciones, para ser evaluada.

**CR1.3** El grado de veracidad de la información acientífica y de carácter popular se calcula, mediante el contraste con la información científica y estudio de indicadores estandarizados que determinan su fiabilidad y su potencial para ser utilizada en la obtención de ideas clave.

**CR1.4** La información de experiencias interpretativas desarrolladas en recursos similares de otros lugares, de otros recursos de la misma zona de intervención y opiniones de carácter informal expresadas por visitantes, entre otros, se obtiene de la documentación técnica y documentación no oficial, visitas técnicas a los recursos y lectura de opiniones de visitantes, para complementar la información científica.

**CR1.5** Las características físicas de la zona que acoge el bien patrimonial, tales como el clima, la orografía, la hidrología, o la accesibilidad, entre otros, se analizan mediante la revisión y estudio comparativo de climogramas, de sistemas de información geográfica y estudios de regímenes pluviométricos entre otros, para valorar los condicionantes externos al desarrollo e implementación de productos interpretativos.

**CR1.6** Los datos obtenidos sobre el bien natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, se sistematizan mediante procedimientos estandarizados manuales o electrónicos, tales como la redacción de informes, análisis diagnósticos, análisis de condicionantes, bases de datos, entre otros, para la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos que pongan en valor el bien patrimonial objeto de la interpretación.

**RP2:** Establecer la tipología del visitante de la zona en la que desarrollar la interpretación, mediante la realización de encuestas, registros de toma de datos, observación directa, seguimiento fotográfico y estudios de la demanda e informes de distribución de visitantes entre otros, para dimensionar los programas y servicios interpretativos que pongan en valor el bien patrimonial.

**CR2.1** La información socioeconómica y demográfica del territorio donde se ubica el bien natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, tal como datos de población, rangos de edad y sexo, población activa, actividad laboral dominante, entre otros, se recaba mediante encuestas y aplicaciones informáticas, para determinar las características de la población del área de influencia del bien y su relación con este.

**CR2.2** La información cualitativa y cuantitativa (datos y tendencias) de las personas que visitan o que potencialmente podrían visitar el bien se obtiene utilizando métodos analíticos tales como estudios de visitantes, análisis de la demanda, capacidad de acogida de espacios, equipamientos y procedimientos estadísticos.

**CR2.3** Los datos obtenidos sobre el visitante real y potencial del recurso se sistematizan mediante procedimientos estandarizados manuales o electrónicos, tales como la redacción de informes, sociogramas, bases de datos y hojas de cálculo, entre otros, para la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos que pongan en valor el recurso.

**CR2.4** Las tipologías de visitantes del bien que acceden a él de forma voluntaria, sin compromiso preestablecido de tiempo y esperando un ambiente informal y un enfoque no académico de los procesos de comunicación de sus valores, se determinan mediante el empleo de los métodos analíticos de visitantes tales como: estudios de frecuentación de visitantes y rango de oportunidades para visitantes, entre otros, para la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos que pongan en valor el bien.

**RP3:** Valorar los impactos ambientales y sociales negativos, reales y potenciales, producidos por el público visitante sobre un espacio de valor patrimonial y que afecten a su conservación, mediante la selección y aplicación de indicadores, realización o revisión de estudios de frecuentación, de capacidad de acogida y carga recreativa, de rango de oportunidades para visitantes (ROVAP) y límites de cambio aceptable (LCA) entre otros, a fin de regularlos o minimizarlos haciendo compatibles la visita al recurso con la conservación del mismo.

**CR3.1** La información científica sobre el estado de conservación del bien a interpretar, las posibles afecciones al mismo y los indicadores utilizados para su valoración, se incorporan al informe de diagnóstico de análisis de impactos, para orientar la toma de decisiones en las fases previas del proceso de planificación de medios interpretativos.

**CR3.2** El estado de conservación del bien a interpretar y las posibles afecciones al mismo se verifican mediante su comprobación in situ.

**CR3.3** La información cualitativa y cuantitativa del impacto potencial y real que el público visitante puede causar sobre el bien patrimonial a interpretar, se obtiene mediante la aplicación de métodos analíticos estandarizados, tales como estudios de frecuentación, de capacidad de acogida y carga recreativa, de rango de oportunidades para visitantes (ROVAP) y límites de cambio aceptable (LCA) entre otros.

**CR3.4** El informe técnico de medidas correctoras se cumplimenta en base a los resultados del análisis y del plan de seguimiento de la evolución de los impactos derivados de la acción del público visitante, para su consideración previa a la planificación de medios interpretativos.

**RP4:** Detectar las oportunidades y limitaciones técnicas y legales a partir de la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público, para la implementación de programas y servicios de interpretación.

**CR4.1** Los medios interpretativos se planifican según la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público, para garantizar el ajuste legal de la intervención.

**CR4.2** Los datos obtenidos del informe de diagnóstico de análisis de impactos derivados de la acción del público visitante y de la normativa aplicable al uso público se registran en el informe técnico, para proponer a los gestores del bien las normas de uso público.

**CR4.3** Los planes sectoriales que inciden sobre el lugar en el que se ubica el bien patrimonial a interpretar, tales como planes de caza, forestales, turísticos, agrarios e industriales, entre otros, se incorporan en el informe de diagnóstico técnico para tener en cuenta en las fases previas a la planificación de medios interpretativos.

**CR4.4** La titularidad de la propiedad de los terrenos y caminos del lugar donde se ubica el recurso a interpretar, así como la entidad responsable de su gestión, se anotan en el informe diagnóstico técnico para tener en cuenta en las fases previas a la planificación de medios interpretativos y garantizar las autorizaciones legales que se precisen en el desarrollo de la intervención.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Documentos de gestión del recurso patrimonial, planes sectoriales, legislación y normativa. Entrevistas, encuestas y sondeos de opinión. Estudios y diagramas climáticos. Tablas DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades), estudios de visitantes, sociogramas, bases de datos, estudios de rango de oportunidades para visitantes, análisis de impactos socio-ambientales. Recursos multimedia y medios digitales.

### Productos y resultados

Datos socioeconómicos, culturales, históricos, ecológicos, arquitectónicos, folclóricos, normativos y territoriales obtenidos. Tipología del visitante de la zona en la que desarrollar la interpretación establecida, impactos ambientales y sociales negativos, reales y potenciales, producidos por el público visitante valorados. Oportunidades y limitaciones técnicas y legales a partir de la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público detectadas.

### Información utilizada o generada

Documentos de gestión del recurso patrimonial, planes sectoriales, legislación y normativa. Informes de datos y caracterización de visitantes y de detección de impactos socioambientales. Informes de medidas correctoras ante impactos.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Valorar el potencial interpretativo del bien patrimonial

Nivel: 3

Código: UC2527\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Determinar los bienes patrimoniales de un área susceptible de ser interpretados mediante el uso de las fichas de inventario, aplicación del método de análisis del Índice de Potencial Interpretativo y los lugares en los que se ubican, para valorar el grado de potencialidad.

**CR1.1** Los datos e informaciones relevantes para la interpretación de los bienes de un área, tales como, descripción y relación con objetivos de planificación, entre otros, se anotan en las fichas de inventario estandarizadas, para recopilar en el informe técnico.

**CR1.2** Los bienes patrimoniales se ubican espacialmente sobre bases cartográficas tales como mapas y ortofotomapas, mediante los sistemas de información geográfica (SIG) para obtener una visión espacial de la distribución de los mismos.

**CR1.3** La potencialidad para la interpretación de bienes patrimoniales anotados y ubicados, se determina mediante la aplicación de la metodología de análisis del Índice de Potencial Interpretativo para establecer prioridades en la selección de aquellos que deban ser interpretados al público visitante.

**CR1.4** El listado completo de tópicos o motivos generales de comunicación derivados del bien patrimonial se adjunta al informe técnico, para establecer la variedad de temas a tratar en la intervención.

**RP2:** Establecer los bienes concretos como recursos a interpretar mediante la aplicación de métodos objetivos tales como el establecimiento de medias aritméticas del valor de cada uno y métodos subjetivos como el contraste de índices con otros técnicos y especialistas, para determinar tanto qué bienes deben ser interpretados como en qué ubicación se debe desarrollar la intervención.

**CR2.1** El orden de interpretación de los recursos patrimoniales se establece en el informe técnico de planificación, según los resultados del análisis de Índice de Potencial Interpretativo y aplicación de medias aritméticas de las valoraciones numéricas de cada uno.

**CR2.2** La opinión de otros profesionales de la comunicación del patrimonio acerca de los recursos que serán interpretados se obtiene mediante entrevistas y reuniones pautadas.

**CR2.3** El informe técnico de planificación interpretativa se cumplimenta definiendo los tópicos concretos elegidos derivados de los recursos seleccionados.

**CR2.4** Los objetivos de planificación e intervención para cada bien patrimonial se formulan en el informe técnico de planificación interpretativa, según la valoración del recurso y del potencial interpretativo y la tipología del visitante.

**RP3:** Valorar los medios interpretativos para cada recurso patrimonial, tales como, paneles, itinerarios guiados, itinerarios autoguiados, publicaciones, aplicaciones digitales y exposiciones, entre otros, según el informe técnico, las evaluaciones de impactos, de potencial interpretativo, el análisis de los recursos, la tipología de los visitantes, los objetivos, criterios económicos, esfuerzos de elaboración y expectativas de utilización, para desarrollar la intervención.

**CR3.1** Las ventajas y limitaciones tales como costes de ejecución, instalación y mantenimiento, ritmo del público y grado de interacción con el mismo, grado de estímulo a la participación e impactos potenciales sobre el recurso, entre otras, se determinan según el recurso a interpretar y la tipología del visitante, para identificar los medios interpretativos que se van a utilizar.

**CR3.2** La ficha valorativa se cumplimenta atendiendo a las características del recurso patrimonial, la tipología del visitante, la eficacia en la transmisión del mensaje, los recursos económicos y los objetivos de planificación y de intervención interpretativa, para seleccionar el medio.

**CR3.3** Los medios interpretativos seleccionados se diseñan según las características del lugar, estructuras, dimensiones, materiales a emplear, criterios ambientales de implementación y montaje, entre otros, para utilizarlos en futuras labores de construcción y montaje de los mismos.

**CR3.4** Los medios interpretativos seleccionados se instalan atendiendo a las características del lugar, estructuras, dimensiones, materiales empleados, criterios ambientales de implementación y montaje.

**CR3.5** Los recursos patrimoniales interpretados mediante medios atendidos por personal, se identifican según la ficha valorativa relacionada con el potencial interpretativo, la seguridad del público y la fragilidad del recurso, para su contemplación en el desarrollo de la planificación.

**RP4:** Valorar las técnicas a emplear en el diseño del mensaje, tales como el uso de analogías, empleo de los sentidos y personificación, entre otras, según la evaluación del potencial interpretativo, los análisis acerca del recurso y la tipología de los visitantes, para utilizarlas en el discurso a desarrollar durante la intervención y la planificación de medios de interpretación.

**CR4.1** La técnica a emplear en el diseño del mensaje, tales como empleo de analogías, uso de los sentidos, personificación, uso del humor y empleo de situaciones hipotéticas, entre otras, se selecciona según la tipología del visitante, edad, origen, niveles sociocultural y socioeconómico, movilidad, lugar de residencia, diversidad cultural, nivel educativo y composición social de los grupos (familia, amigos, desconocidos), entre otros.

**CR4.2** La técnica a emplear en el diseño del mensaje se selecciona según las características del recurso tales como singularidad, fragilidad, grado de protección legal y propiedad del recurso, entre otros.

**CR4.3** La técnica para ser empleada en el servicio interpretativo atendido por personal se selecciona según las habilidades y destrezas del intérprete que desarrolla la intervención.

**CR4.4** Las técnicas elegidas como resultado del contraste y comparación de los listados atendiendo a los criterios anteriores, se seleccionan para su aplicación en el diseño de los mensajes definitivos y se incorporan en el informe técnico de la planificación interpretativa.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Análisis de índice de potencial interpretativo, inventario de recursos, mapas y bases cartográficas, evaluación de contraste con expertos. Recursos multimedia y medios digitales.

### Productos y resultados

Bienes patrimoniales de un área susceptible de ser interpretados determinados. Bienes concretos como recursos a interpretar mediante la aplicación de métodos objetivos establecidos. Medios interpretativos para cada recurso patrimonial valorados. Técnicas a emplear en el diseño del mensaje valoradas.

### Información utilizada o generada

Bibliografía temática y documentación relacionada. Informe de planificación interpretativa de medios y servicios y técnicas seleccionadas.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Gestionar los usos y los medios interpretativos del recurso patrimonial

Nivel: 3

Código: UC2528\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Diseñar la idea o tema central de la intervención interpretativa para uno o varios recursos, siguiendo metodologías de la interpretación del patrimonio tales como el método T.O.R.A (mensaje Temático, Organizado, Relevante, Ameno) y uso de conceptos universales, entre otros, para determinar los contenidos de los mensajes a transmitir al público visitante.

**CR1.1** El tópico, motivo principal de una presentación, se transmite al público a través de una idea o tema central y atendiendo a los objetivos de comunicación asociados a la intervención, para establecer el eje temático de la misma.

**CR1.2** La idea o tema central que rige los mensajes y establece el marco conceptual de la intervención se sintetiza en una oración simple y completa, para lograr la coherencia del conjunto de mensajes y garantizar la eficiencia en la transmisión del mismo al visitante.

**CR1.3** La idea o tema central se refuerza mediante el uso del método T.O.R.A., con significados intangibles, conceptos universales, analogías, símiles, alusiones directas al visitante, uso de la imaginación, entre otros, para que la información sea organizada, relevante y amena para el visitante y provocar su conexión intelectual y emocional con el recurso interpretado.

**CR1.4** Los subtemas dependientes de la idea o tema central se refuerzan con el uso de significados intangibles, conceptos universales, analogías, símiles, alusiones directas al visitante, entre otros, para que sean coherentes entre sí, relevantes y amenos para el visitante y provocar conexión intelectual y emocional con el recurso interpretado.

**RP2:** Desarrollar la idea o tema central y sus mensajes a través de medios interpretativos seleccionados, tales como paneles, itinerarios, exposiciones, publicaciones, aplicaciones digitales, entre otros, tanto personales como no personales para garantizar su comprensión y reflexión por parte de los visitantes.

**CR2.1** La idea o tema central y los mensajes derivados se ordenan mediante la aplicación del método de Empaquetado Temático, para su entrega lógica y organizada.

**CR2.2** Los subtemas o mensajes a transmitir se seleccionan aplicando la metodología de desarrollo secuencial/no secuencial de temas y subtemas, para su adaptación a los medios interpretativos.

**CR2.3** Los mensajes secuenciales a transmitir se organizan en título, introducción, cuerpo y conclusión, complementando con imágenes relacionadas tales como fotografías, ilustraciones, infografías, entre otros para lograr la eficiencia en la transmisión del mensaje y la provocación del pensamiento en el visitante.

**CR2.4** Los espacios de tiempo entre mensajes se programan mediante transiciones de prefiguración y tareas mentales, entre otros, para mantener la atención del público visitante.

**CR2.5** Los mensajes no secuenciales a transmitir se organizan en título-tema, subtítulos-tema y textos selectos complementados con imágenes relacionadas tales como fotografías, ilustraciones, infografías, entre otros, para lograr la eficiencia en la transmisión del mensaje y la provocación del pensamiento en el visitante.

**RP3:** Informar a los profesionales para el diseño, elaboración y construcción de los medios interpretativos tales como soportes, paneles, diseños gráficos, sistemas de audio y vídeo y sistemas informáticos, mediante entrevistas y documentación tales como planos a escala, bocetos, imágenes de referencia y croquis.

**CR3.1** Los medios a utilizar y los mensajes a transmitir se comunican a los profesionales mediante bocetos esquemáticos, planos, croquis, guiones y borradores de diseño gráfico, entre otros, con orientaciones sobre fuentes, esquemas cromáticos, medidas, estructuras, materiales y programas informáticos, para la ejecución de los medios y mensajes interpretativos.

**CR3.2** Los materiales y procesos a contratar para la ejecución de los medios interpretativos se seleccionan atendiendo a criterios de buenas prácticas socio-ambientales, tales como etiquetas ecológicas, sistemas homologados de gestión ambiental, procedencia local de materiales y eficiencia energética, entre otros.

**CR3.3** La calidad de los materiales y la eficiencia en los procesos de ejecución de los medios interpretativos se revisan sistemática y periódicamente, para mantener las condiciones de seguridad para el usuario, para el recurso y para la eficiencia en la transmisión de los mensajes.

**RP4:** Supervisar la construcción, instalación e implementación de los medios interpretativos mediante reuniones con los profesionales responsables de su ejecución y revisiones in situ, tanto en el proceso de implementación como en su montaje final, para garantizar la calidad de los medios.

**CR4.1** El proceso de ejecución de medios, tales como la construcción de los muebles y soportes, la edición de publicaciones, audios y aplicaciones para dispositivos móviles, entre otros se controla de forma continua y sistemática mediante reuniones, visitas a talleres e intercambio de información elaborada en todas sus fases, para contemplar posibles mejoras en los mismos.

**CR4.2** El proceso de ejecución de los títulos, textos, imágenes e ilustraciones, entre otros, que contienen los medios interpretativos, se controla mediante reuniones y visitas a los talleres de montaje, para garantizar la entrega de los mensajes a sus destinatarios.

**CR4.3** El funcionamiento de los medios interpretativos ejecutados se verifica, antes de su ubicación definitiva, mediante visitas técnicas a los talleres de montaje y la realización de pruebas de audio, vídeo, entre otras, para validar su funcionamiento.

**CR4.4** La ubicación de los medios interpretativos se inspecciona mediante visita al lugar donde se encuentra el recurso, para asegurar la calidad de los mismos y lograr la mayor eficacia en la transmisión del mensaje y, en el caso de los medios en exteriores, evitar interferencias visuales y estéticas con el entorno, asegurando la legalidad de la instalación.

**RP5:** Elaborar el informe técnico de evaluación de los mensajes y medios empleados en la intervención mediante métodos estandarizados tales como fichas de observación, entrevistas, sondeos, cuestionarios, entre otros, para valorar su efectividad y eficiencia en la intervención.

**CR5.1** Los métodos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos, tales como sondeos, fichas de opinión, observación directa, análisis de zonas de tolerancia, uso de contadores, entre otros, se utilizan en función de las características de los medios interpretativos.

**CR5.2** Los indicadores de evaluación, concretos y mensurables, se establecen en el informe técnico de evaluación para su empleo y aplicación en los métodos de evaluación de los medios y mensajes empleados en la intervención.

**CR5.3** La información obtenida a partir de los métodos de evaluación utilizados, se analiza atendiendo a los indicadores establecidos y al grado de cumplimiento de los objetivos de la planificación interpretativa.

**CR5.4** El análisis de la información obtenida a partir de los métodos de evaluación utilizados se emplea replanteando objetivos y diseñando propuestas de mejora aplicables a los medios interpretativos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Método T.O.R.A., conceptos universales, empaquetados temáticos, desarrollo secuencial y no secuencial, transiciones entre mensajes, bocetos, reuniones técnicas.

### Productos y resultados

Idea o tema central de la intervención interpretativa diseñada. Idea o tema central y sus mensajes desarrollados. Profesionales para el diseño, elaboración y construcción de los medios interpretativos informados. Construcción, instalación e implementación de los medios interpretativos supervisados. Informe técnico de evaluación de los mensajes y medios empleados en la intervención elaborado.

### Información utilizada o generada

Bibliografía y documentación relacionada, guiones de texto, medios interpretativos con mensajes, proyectos básicos y de ejecución de medios y servicios, informe de evaluación, encuestas y sondeos de evaluación.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Efectuar la implementación y ejecución de servicios y actividades interpretativas del recurso patrimonial atendidas por personal

Nivel: 3

Código: UC2529\_3

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Dirigir a grupos de personas por lugares de interés patrimonial de forma organizada y aplicando destrezas de comunicación estandarizadas, para garantizar una interpretación de calidad del recurso patrimonial.

**CR1.1** El estado del camino o ruta y el deterioro en las infraestructuras para el acceso al recurso patrimonial se verifica, con anterioridad a su interpretación, mediante la observación directa del camino, garantizando la seguridad del público, del mismo y evitando interferencias en la comunicación.

**CR1.2** La información sobre personas inscritas previamente a la actividad interpretativa, tales como identidad de inscripciones, lugar de origen, número y contacto, entre otros se registra según protocolo estandarizado por la administración gestora del recurso, para facilitar la organización de la actividad.

**CR1.3** La puntualidad, charla informal, presentación del guía, de la actividad e institución, características del recorrido y normas para la seguridad, entre otros, se cumplen según lo establecido en las pautas de comunicación para el inicio de la intervención, para iniciar la conexión afectiva con los usuarios y facilitar la cercanía en la comunicación.

**CR1.4** El grupo durante el recorrido se conduce atendiendo a protocolos estandarizados tales como, ir siempre delante, respetar el recorrido, paso y ritmo adecuados al grupo, control del tiempo preestablecido, respeto a las paradas preestablecidas, disposición ante el público en las explicaciones e invitación a la participación, entre otros, para lograr la máxima efectividad en la transmisión de los mensajes.

**CR1.5** La intervención interpretativa se finaliza según las pautas de comunicación para el fin de la intervención, tales como dar opción a últimas preguntas, agradecer la asistencia en nombre propio y en el de la institución, pedir opinión sobre la intervención y recapitulación de contenidos, entre otros.

**RP2:** Realizar la actividad interpretativa del recurso patrimonial, aplicando las técnicas de los servicios guiados tales como demostraciones, desarrollo de actividades prácticas, uso de conceptos universales, analogías y comparaciones y los mensajes planificados específicamente para la actividad guiada.

**CR2.1** El tema o idea central de la actividad se transmite de forma oral a la audiencia según los modelos establecidos en interpretación temática tales como el modelo inicio y final, el modelo emergente o el modelo implícito para facilitar la comprensión del mensaje interpretativo.

**CR2.2** Las explicaciones desarrolladas en la actividad se organizan bajo una entrega lógica, ordenada y en distintos niveles de información, para facilitar el seguimiento y la comprensión del tema o idea central que se quiere transmitir por parte del público visitante.

**CR2.3** Las explicaciones desarrolladas en la actividad se refuerzan mediante el uso de analogías, ejemplos y símiles, uso de conceptos universales y evitación de tecnicismos, entre otros, para hacerlas relevantes, amenas y que faciliten la provocación de reflexiones en el público visitante en torno a la idea central.

**CR2.4** Los recursos no orales tales como uso del lenguaje corporal, elementos visuales y presentación de muestras, entre otros, se utilizan como elementos de apoyo en la intervención interpretativa de manera planificada, para facilitar la provocación de reflexiones en el público visitante en torno a la idea central.

**RP3:** Comunicar al grupo la normativa de protección del recurso patrimonial a través de la intervención interpretativa para fomentar actitudes de respeto hacia el mismo e incidir en su conservación.

**CR3.1** La normativa aplicable en materia de protección del patrimonio se transmite oralmente o mediante documentos escritos sencillos tales como folletos y paneles cercanos al recorrido alusivos a las mismas.

**CR3.2** Las infracciones de la normativa aplicable en materia de protección del patrimonio se comunican a las autoridades competentes, según protocolo establecido por la entidad gestora del bien patrimonial para aplicación de las sanciones pertinentes.

**CR3.3** Las buenas prácticas desarrolladas en la gestión en materia de conservación del patrimonio se comunican al grupo en la actividad interpretativa, de forma oral o mediante entrega de comunicación escrita, para su concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

**CR3.4** Las actitudes y comportamientos individuales requeridos para la conservación del patrimonio se transmiten de forma oral o mediante entrega de comunicación escrita, en la actividad interpretativa, para su concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

**RP4:** Realizar la evaluación de los servicios guiados, mediante métodos estandarizados de evaluación aplicando la perspectiva de género, tales como entrevistas, sondeos, cuestionarios o preguntas dirigidas, entre otros, para valorar la efectividad de los mismos y aplicar la retroalimentación para la mejora de futuras intervenciones guiadas.

**CR4.1** Los métodos de evaluación, tales como entrevistas informales, sondeos, cuestionarios, entre otros, se elaboran atendiendo a los objetivos de comunicación de la actividad interpretativa, para ser facilitados a las personas usuarias.

**CR4.2** Los métodos de evaluación elaborados se aplican al finalizar la actividad interpretativa, siguiendo el procedimiento establecido.

**CR4.3** La información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad se transmite a la entidad gestora responsable de la gestión del recurso, mediante memorias de evaluación periódicas desarrolladas según las técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de la información obtenida, entre otras, para orientar la mejora continua de las actividades interpretativas posteriores.

**CR4.4** Las propuestas de mejora obtenidas a partir de las memorias de evaluación se clasifican por orden de prioridad en el informe técnico, atendiendo al logro de los objetivos de comunicación preestablecidos para facilitar la toma de decisiones de los órganos gestores del recurso.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Buenas prácticas de los servicios guiados, buenas prácticas en interpretación, demostraciones, actividades prácticas, buenas prácticas en la conservación del patrimonio, entrevistas de evaluación, pruebas piloto ante el recurso y con visitantes.

### Productos y resultados

Grupos de personas por lugares de interés patrimonial dirigidos. Actividad interpretativa del recurso patrimonial realizada. Comunicación al grupo sobre la normativa de protección del recurso patrimonial. Evaluación de los servicios guiados realizados.

### Información utilizada o generada

Normativa del espacio, códigos de buenas prácticas del visitante, mensajes secuenciales, informe de evaluación y propuestas de mejora.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Gestión de la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante

Nivel:	3
Código:	MF2526_3
Asociado a la UC:	UC2526_3 - Gestionar la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de prospección de datos socioeconómicos, culturales, históricos, ecológicos, arquitectónicos, folclóricos, normativos y territoriales, entre otros, mediante análisis de fuentes de información (científicas, acientíficas y populares) relativas a un territorio o un equipamiento visitable, para la puesta en valor de un recurso patrimonial.

**CE1.1** Definir el proceso de obtención de información científica sobre el bien patrimonial a interpretar, natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, entre otros, indicando fuentes fiables.

**CE1.2** Contrastar información científica y estudio de indicadores estandarizados determinando su fiabilidad y su potencial para ser utilizada en la obtención de ideas clave.

**CE1.3** Relacionar experiencias interpretativas desarrolladas en recursos similares de otros lugares, de otros recursos de la misma zona de intervención y opiniones de carácter informal en función de una idea clave.

**CE1.4** Definir variables como el clima, la orografía, la hidrología, o la accesibilidad, entre otros, a partir de la revisión y estudio comparativo de climogramas, de sistemas de información geográfica y estudios de regímenes pluviométricos entre otros.

**CE1.5** En un supuesto práctico relativo a la puesta en valor de un recurso patrimonial mediante métodos seleccionados:

- Obtener información acientífica y de carácter popular sobre el bien patrimonial a interpretar teniendo en cuenta los medios, natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, entre otros.

- Calcular el grado de veracidad de la información acientífica y de carácter popular mediante el contraste con la información científica y estudio de indicadores estandarizados.

- Detectar experiencias interpretativas desarrolladas en recursos similares de otros lugares, de otros recursos de la misma zona de intervención y opiniones de carácter informal a partir de visitantes, documentación técnica y documentación no oficial, visitas técnicas a los recursos y lectura de opiniones de visitantes, complementando la información científica.

- Sistematizar datos obtenidos sobre el bien natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico mediante procedimientos estandarizados manuales o electrónicos.

**C2:** Determinar tipologías de potenciales visitantes de zonas en las que se puede desarrollar la interpretación, mediante métodos de toma de datos desagregados por sexos.

**CE2.1** Definir variables socioeconómicas y demográficas de un territorio en función de un bien natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico.

**CE2.2** Definir métodos analíticos a aplicar sobre información cualitativa y cuantitativa (datos y tendencias) de las personas que podrían visitar el bien patrimonial.

**CE2.3** Describir el procedimiento para sistematizar datos obtenidos sobre visitantes reales y potenciales de un recurso en función del proceso de planificación de medios interpretativos que pongan en valor el recurso.

**CE2.4** Relacionar tipologías de visitantes en función de las características del bien patrimonial.

**CE2.5** En un supuesto práctico de tipología de visitante en relación al bien patrimonial:

- Definir información socioeconómica y demográfica del territorio donde se ubica el bien natural, histórico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico o paisajístico, a partir de encuestas y aplicaciones informáticas.

- Aplicar métodos analíticos en relación a información cualitativa y cuantitativa (datos y tendencias) de las personas que visitan o que potencialmente podrían visitar el bien patrimonial.

- Emitir un informe a partir de datos obtenidos sobre el visitante real y potencial del recurso.

- Establecer tipologías de visitantes del bien mediante el empleo de los métodos analíticos.

**C3:** Valorar impactos ambientales y sociales negativos, reales y potenciales, producidos por público visitante sobre un espacio de valor patrimonial que afecten a su conservación.

**CE3.1** Redactar un informe de diagnóstico de análisis de impactos incluyendo información científica sobre el estado de conservación del bien a interpretar, las posibles afecciones al mismo y los indicadores utilizados para su valoración.

**CE3.2** Relacionar posibles afecciones vinculadas al estado de conservación del bien a interpretar teniendo en cuenta su localización.

**CE3.3** Definir métodos analíticos relativos a información cualitativa y cuantitativa del impacto potencial y real que el público visitante puede causar sobre el bien patrimonial a interpretar.

**CE3.4** Elaborar un informe técnico de medidas correctoras sobre un bien a interpretar considerando posible impacto derivados de la acción del público visitante.

**CE3.5** En un supuesto práctico de valoración de impactos ambientales y sociales negativos, reales y potenciales, producidos por el público visitante sobre un espacio de valor patrimonial y que afecten a su conservación:

- Aplicar indicadores previamente seleccionados explicando el criterio para ello.

- Realizar estudios de frecuentación, de capacidad de acogida y carga recreativa, de rango de oportunidades para visitantes (ROVAP) y límites de cambio aceptable (LCA) entre otros, valorando la compatibilidad de la visita al recurso con la conservación del mismo.

**C4:** Definir oportunidades y limitaciones técnicas y legales a partir de la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público, para la implementación de programas y servicios de interpretación.

**CE4.1** Definir la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público garantizando el ajuste legal de una intervención.

**CE4.2** Explicar el proceso para localizar la titularidad de una propiedad de terrenos y caminos del lugar donde se ubica un recurso a interpretar, así como la entidad responsable de su gestión.

**CE4.3** En un supuesto práctico de detección de oportunidades y limitaciones técnicas y legales a partir de la normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público:

- Elaborar un referente normativo atendiendo a un determinado bien patrimonial.
- Elaborar un informe sobre planes sectoriales que inciden sobre el lugar en el que se ubica el bien patrimonial a interpretar que pueda ser tomado como origen la planificación de los medios interpretativos.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.5; C3 respecto a CE3.5 y C4 respecto a CE4.3.

### Otras Capacidades:

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

- 1 Prospección de datos mediante análisis de fuentes de información relativas a un territorio o un equipamiento para la puesta en valor de un recurso patrimonial**  
Espacios naturales protegidos. Bienes de Interés Cultural. Grados y figuras de protección del patrimonio. Variables geográficas e históricas de la zona. Sistemas cartográficos. Climatología local.
- 2 Tipologías de los potenciales visitantes de zonas en las que se puede desarrollar la interpretación**  
Modelos cuantitativos y cualitativos de estudios de caracterización de visitantes. Modelos de estudios de frecuentación y uso del espacio. Variables socioeconómicas y demográficas de la zona y los lugares de origen del público potencial.
- 3 Impactos negativos, reales y potenciales, producidos por el público visitante sobre un espacio de valor patrimonial que afecten a su conservación**  
Impactos negativos habituales. Indicadores de conservación. Capacidad de carga recreativa del espacio. Límite de Cambio Aceptable. Rango de Oportunidades para Visitantes. Medidas correctoras habituales desde el uso público.
- 4 Normativa aplicable al bien patrimonial y su uso público, para la implementación de programas y servicios de interpretación**  
Normativas y planificaciones urbanísticas. Planes sectoriales y ordenamientos de rango superior. Normativa de seguridad del visitante. Bases catastrales. Normativa de protección de datos.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de la información sobre el bien patrimonial y la tipología del visitante, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Valoración del potencial interpretativo del bien patrimonial

Nivel:	3
Código:	MF2527_3
Asociado a la UC:	UC2527_3 - Valorar el potencial interpretativo del bien patrimonial
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Determinar bienes patrimoniales susceptibles de ser interpretados valorando el grado de potencialidad.

**CE1.1** Relacionar datos e informaciones relevantes para la interpretación de los bienes de un área, se anotan en las fichas de inventario estandarizadas, para recopilar en el informe técnico.

**CE1.2** Definir la metodología de análisis del Índice de Potencial Interpretativo que permita establecer la relación de bienes prioritarios que deban ser interpretados a un público visitante.

**CE1.3** Enumerar un listado de tópicos o motivos generales de comunicación derivados del bien patrimonial de cara a ser utilizados en una intervención interpretativa.

**CE1.4** En un supuesto práctico de determinación de bienes patrimoniales mediante su registro en fichas:

- Localizar espacialmente bienes patrimoniales sobre bases cartográficas mediante sistemas de información geográfica (SIG).

**C2:** Aplicar técnicas para determinar bienes como recursos mediante la aplicación de métodos objetivos a fin de especificar aquellos que deben ser interpretados como en qué ubicación se debe desarrollar una intervención.

**CE2.1** Explicar un proceso para establecer un orden de interpretación de recursos patrimoniales atendiendo a la aplicación de metodologías.

**CE2.2** En un supuesto práctico de obtención de información como recurso para la valoración de un bien a interpretar:

- Entrevistar a profesionales de la comunicación del patrimonio detectando valores de los bienes.

**CE2.3** Enumerar objetivos de planificación e intervención para cada bien patrimonial atendiendo a la valoración del recurso, al potencial interpretativo y a la tipología del visitante.

**CE2.4** En un supuesto práctico de establecimiento de bienes como recursos a interpretar y ubicación a desarrollar una intervención, mediante la aplicación de métodos objetivos:

- Aplicar el análisis de Índice de Potencial Interpretativo atendiendo a los rasgos y condiciones interpretativas.

- Aplicar medias aritméticas de las valoraciones numéricas de cada uno obteniendo una ordenación.

- Cumplimentar el informe técnico de planificación interpretativa definiendo los tópicos concretos elegidos derivados de los recursos seleccionados.

**C3:** Aplicar técnicas de valoración de medios interpretativos para cada recurso patrimonial, teniendo en cuenta variables como informe técnico, evaluaciones de impactos, potencial interpretativo, análisis de los recursos, tipología de los visitantes, objetivos, criterios económicos, esfuerzos de elaboración y expectativas de utilización, para desarrollar la intervención.

**CE3.1** Enumerar ventajas y limitaciones de medios interpretativos en función del recurso a interpretar y la tipología del visitante.

**CE3.2** Diseñar medios interpretativos en función de características del lugar, estructuras, dimensiones, materiales a emplear, criterios ambientales de implementación y montaje, entre otros.

**CE3.3** Relacionar recursos patrimoniales interpretados teniendo en cuenta ficha valorativa relacionada con el potencial interpretativo, seguridad del público y fragilidad del recurso.

**CE3.4** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de valoración de medios interpretativos considerando determinadas variables que favorecen el desarrollo de la intervención:

- Cumplimentar la ficha valorativa atendiendo a las características del recurso patrimonial, la tipología del visitante, la eficacia en la trasmisión del mensaje, los recursos económicos y los objetivos de planificación y de intervención interpretativa, para seleccionar el medio.
- Instalar medios interpretativos atendiendo a las características del lugar, estructuras, dimensiones, materiales empleados, criterios ambientales de implementación y montaje.

**C4:** Determinar técnicas de valoración a emplear en el diseño del mensaje, según la evaluación del potencial interpretativo, los análisis acerca del recurso y la tipología de los visitantes.

**CE4.1** Definir técnicas a emplear en el diseño del mensaje según la tipología del visitante.

**CE4.2** Definir técnicas a emplear en el diseño del mensaje según características del recurso.

**CE4.3** Definir habilidades y destrezas del intérprete que desarrolla la intervención.

**CE4.4** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de valoración en el diseño de los mensajes definitivos:

- Seleccionar las técnicas como resultado del contraste y comparación de los listados de prospección en función de determinadas variables.
- Redactar el apartado correspondiente para ser integrado en el informe técnico de la planificación interpretativa.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2 y CE2.4; C3 respecto a CE3.4 y C4 respecto a CE4.4.

### Otras Capacidades:

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 Determinación de bienes patrimoniales susceptibles de ser interpretados

Inventario de bienes. Índice de Potencial Interpretativo: Singularidad, atractivo, resistencia al impacto, acceso a una diversidad de público, estacionalidad, afluencia actual de público, disponibilidad de información, facilidad de explicación, pertinencia de contenidos, seguridad, facilidad de instalación. Listado de tópicos. Sistemas de información geográfica (SIG) Modelos de entrevistas a profesionales. Objetivos de planificación e intervención. Niveles de comunicación.

### 2 Valoración de medios interpretativos

Tipología de medios. Clasificación. Ventajas y limitaciones de medios interpretativos. Recomendaciones para el diseño conceptual de medios interpretativos. Bocetos y pautas de diseño de medios interpretativos. Criterios de ejecución e instalación. Pautas de diseño gráfico y edición audiovisual y programas interactivos.

### 3 Determinación de técnicas de valoración a emplear en el diseño del mensaje

Tipología de técnicas interpretativas. Selección y combinaciones de las mismas: adecuación al bien patrimonial y tipología del visitante. Habilidades y destrezas del intérprete.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la valoración del potencial interpretativo del bien patrimonial, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Gestión de los usos y los medios interpretativos del recurso patrimonial

Nivel:	3
Código:	MF2528_3
Asociado a la UC:	UC2528_3 - Gestionar los usos y los medios interpretativos del recurso patrimonial
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de diseño de una idea o de un tema central de una intervención interpretativa, siguiendo metodologías de la interpretación del patrimonio tales como el método T.O.R.A (mensaje Temático, Organizado, Relevante, Ameno) y uso de conceptos universales, entre otros.

**CE1.1** Sintetizar ideas o temas centrales que rigen los mensajes estableciendo el marco conceptual de una intervención en una oración simple y completa, para lograr la coherencia del conjunto de mensajes y garantizar la eficiencia en la transmisión del mismo al visitante.

**CE1.2** Reforzar subtemas dependientes de la idea o tema central utilizando significados intangibles, conceptos universales, analogías, símiles, alusiones directas al visitante, entre otros, para que sean coherentes entre sí, relevantes y amenos para el visitante y provocar conexión intelectual y emocional con el recurso interpretado.

**CE1.3** En un supuesto práctico de diseño de ideas o temas centrales de una intervención interpretativa:

- Transmitir el tópico, motivo principal de una presentación al público a través de una idea o tema central, atendiendo a los objetivos de comunicación asociados a la intervención, para establecer el eje temático de la misma.
- Aplicar el método T.O.R.A sobre una idea o tema central teniendo en cuenta al visitante y su conexión intelectual y emocional con el recurso interpretado.

**C2:** Aplicar medios interpretativos a una idea o tema central garantizando su comprensión y reflexión por parte de visitantes.

**CE2.1** Ordenar ideas, temas centrales y mensajes derivados mediante la aplicación del método de Empaquetado Temático.

**CE2.2** Seleccionar subtemas o mensajes a transmitir aplicando la metodología de desarrollo secuencial/no secuencial de temas y subtemas.

**CE2.3** En un supuesto práctico de aplicación de medios interpretativos que garanticen la comunicación con visitantes:

- Organizar mensajes secuenciales a transmitir en función de criterios como título, introducción, cuerpo y conclusión, complementando con imágenes relacionadas tales como fotografías, ilustraciones, infografías, entre otros.
- Programar espacios de tiempo entre mensajes mediante transiciones de prefiguración y tareas mentales, entre otros.
- Organizar mensajes no secuenciales a transmitir se organizan en título-tema, subtítulos-tema y textos selectos complementados con imágenes relacionadas tales como fotografías,

ilustraciones, infografías, entre otros, para lograr la eficiencia en la transmisión del mensaje y la provocación del pensamiento en el visitante.

**C3:** Aplicar técnicas de información a profesionales para el diseño, elaboración y construcción de medios interpretativos mediante entrevistas y documentación.

**CE3.1** Aplicar técnicas de comunicación indicando medios a utilizar y mensajes a transmitir dirigidos a la ejecución de medios y mensajes interpretativos.

**CE3.2** Seleccionar materiales y procesos a contratar para la ejecución de los medios interpretativos atendiendo a criterios de buenas prácticas ambientales.

**CE3.3** Determinar la calidad de los materiales y la eficiencia en los procesos de ejecución de los medios interpretativos manteniendo las condiciones de seguridad para el usuario, para el recurso y para la eficiencia en la transmisión de los mensajes.

**C4:** Aplicar técnicas de supervisión de construcción, instalación e implementación de medios interpretativos mediante contactos con profesionales.

**CE4.1** Determinar un proceso de ejecución de medios considerando a profesionales vinculados a estas actividades.

**CE4.2** Definir un proceso de ejecución de los títulos, textos, imágenes e ilustraciones, entre otros, que garantice la entrega de mensajes a sus destinatarios.

**CE4.3** Definir la potencial ubicación de medios interpretativos considerando las características del lugar donde se va a localizar el recurso.

**C5:** Determinar criterios a utilizar en la elaboración de informes técnicos de evaluación de mensajes y medios empleados en una intervención valorando su efectividad y eficiencia en la intervención.

**CE5.1** Definir métodos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos en función de las características de los medios interpretativos.

**CE5.2** Definir indicadores de evaluación de los medios y mensajes empleados en la intervención, que respondan a concreción y mensurabilidad.

**CE5.3** Analizar la información obtenida a partir de los métodos de evaluación atendiendo a indicadores establecidos y al grado de cumplimiento de los objetivos de la planificación interpretativa.

**CE5.4** Replantear objetivos diseñando propuestas de mejora aplicables a los medios interpretativos en función de los resultados del análisis de la información obtenida a partir de los métodos de evaluación utilizados.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y C2 respecto a CE2.3.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Diseño de una idea o de un tema central de una intervención interpretativa

El contexto de la Interpretación. Diferencias con otras disciplinas: mensajes interpretativos y mensajes educativos/explicativos/informativos/publicitarios. Fines y principios de la Interpretación. Evolución histórica de la disciplina. Tema central de una intervención. Método T.O.R.A (mensaje Temático, Organizado, Relevante, Ameno). Uso de significados intangibles, conceptos universales, analogías, símiles, alusiones directas al visitante, relevancia al ego. Conexiones intelectuales y emocionales.

### 2 Medios interpretativos con una idea o tema vinculado al recurso patrimonial

Temas y subtemas según el medio. Empaquetado temático. Desarrollo secuencial/no secuencial de temas y subtemas. Partes del mensaje: título, introducción, cuerpo y conclusión: modelos de entrega de las partes. Selección de transiciones entre mensajes.

### 3 Información para profesionales para el diseño, elaboración y construcción de medios interpretativos

Materiales y procesos para la ejecución de los medios interpretativos. Criterios de buenas prácticas ambientales en la construcción, edición y ejecución. Calidad de los materiales y la eficiencia en los procesos de ejecución. Relación coste/esfuerzo. Presupuestos económicos.

### 4 Criterios de evaluación de mensajes y medios empleados una intervención interpretativa

Métodos de evaluación, tanto cualitativos como cuantitativos. Indicadores de evaluación de los medios y mensajes. Cumplimiento de los objetivos de la planificación interpretativa. Propuestas de mejora.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la gestión de los usos y los medios interpretativos del recurso patrimonial, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Implementación de servicios y actividades interpretativas del recurso patrimonial atendidas por personal

Nivel:	3
Código:	MF2529_3
Asociado a la UC:	UC2529_3 - Efectuar la implementación y ejecución de servicios y actividades interpretativas del recurso patrimonial atendidas por personal
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de dirección a grupos de personas por lugares de interés patrimonial de forma organizada utilizando destrezas de comunicación estandarizadas.

**CE1.1** Especificar indicadores que garanticen el estado del camino o ruta y el deterioro en infraestructuras para el acceso al recurso patrimonial mediante la observación directa del camino, garantizando la seguridad del público, del mismo y evitando interferencias en la comunicación.

**CE1.2** Definir datos que se consideran necesarios en relación a la inscripción de personas en una actividad interpretativa facilitando la organización de la actividad.

**CE1.3** Describir el comportamiento que debe tener el guía en relación al grupo garantizando la conexión afectiva con los usuarios y facilitar la cercanía en la comunicación y la participación del grupo.

**CE1.4** Especificar el comportamiento que debe tener el guía durante el recorrido garantizando la máxima efectividad en la transmisión de los mensajes.

**CE1.5** Explicar las pautas de comunicación a aplicar por el guía en la intervención interpretativa asegurando la satisfacción del público mediante la interacción con el grupo.

**C2:** Aplicar técnicas de los servicios guiado en una actividad interpretativa del recurso patrimonial considerando la tipología de público visitante.

**CE2.1** Organizar las explicaciones a desarrollar en una actividad facilitando el seguimiento y la comprensión del tema o idea central que se quiere transmitir por parte del público visitante.

**CE2.2** Explicar la metodología a aplicar para reforzar las explicaciones desarrolladas en la actividad garantizando la provocación de reflexiones en el público visitante en torno a la idea central.

**CE2.3** Escenificar recursos no orales considerados como elementos de apoyo en la intervención interpretativa.

**CE2.4** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de los servicios de guiado en una actividad interpretativa del recurso patrimonial considerando la tipología del usuario:

- Transmitir de forma oral a una audiencia el tema o idea central de la actividad según los modelos establecidos en interpretación temática facilitando la comprensión del mensaje.

**C3:** Aplicar técnicas de comunicación al grupo referidas a la normativa de protección del recurso patrimonial a través de la intervención interpretativa fomentando actitudes de respeto y de apoyo a su conservación.

**CE3.1** Describir la normativa aplicable en materia de protección del patrimonio indicando los medios para su comunicación a un público visitante.

**CE3.2** Enumerar las infracciones de la normativa aplicable en materia de protección del patrimonio indicando ante que autoridades hay que presentar la denuncia.

**CE3.3** Definir buenas prácticas en la gestión en materia de conservación del patrimonio en relación a un público visitante, para su concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

**CE3.4** Explicar el proceso de transmisión de actitudes y comportamientos individuales requeridos para la conservación del patrimonio garantizando la concienciación y prevención de actuaciones o actividades infractoras.

**C4:** Aplicar técnicas de evaluación de servicios guiados, mediante métodos estandarizados valorando la efectividad en la consecución de los objetivos planteados, aplicando la perspectiva de género.

**CE4.1** Elaborar métodos de evaluación atendiendo a objetivos de comunicación de una actividad interpretativa.

**CE4.2** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de evaluación de servicios guiados, mediante métodos estandarizados valorando su efectividad:

- Aplicar métodos de evaluación elaborados, al finalizar una actividad interpretativa.
- Elaborar memorias de evaluación aplicando técnicas de recopilación, sistematización, archivo y actualización de información, entre otras.
- Transmitir la información obtenida como resultado de la evaluación de la actividad a la entidad gestora responsable de la gestión del recurso.

**CE4.3** Clasificar propuestas de mejora por orden de prioridad, dirigidas al logro de los objetivos de comunicación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.4 y C4 respecto a CE4.2.

### Otras Capacidades:

Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.

Demostrar un buen hacer profesional.

Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.

Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.

Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

### 1 Técnicas de dirección a grupos de personas en lugares de interés patrimonial

Indicadores que garanticen el estado del camino o sendero. Accesibilidad. Selección de paradas. Registros de personas. Buenas prácticas del guía. Lenguaje corporal. Entonación-silencios.

Provocación de reflexiones en el visitante. Uso de elementos y artefactos demostrativos. Atención a colectivos con necesidades especiales.

## 2 Comunicación de la normativa de protección del recurso patrimonial al grupo

Normativa aplicable en materia de protección del patrimonio. Justificación de la misma. Infracciones. Buenas prácticas en la gestión de conservación del patrimonio. Actitudes y comportamientos individuales requeridos.

## 3 Técnicas de evaluación de servicios guiados

Listados de pensamientos. Zona de tolerancia. Entrevistas pautadas. Sondeos de contenidos. Memorias de evaluación. Propuestas de mejora.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 3 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la implementación y ejecución de servicios y actividades interpretativas del recurso patrimonial atendidas por personal, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.